



Un grupo de personas participa en una de las actividades de la celebración del Día de la Mujer en Ermua. :: AINHOA LASUEN

La corporación debatirá la declaración propuesta por el Consejo de la Mujer

Este documento, redactado por el Consejo Municipal de Igualdad, recoge los compromisos que la corporación deberá decidir si acepta

:: AINHOA LASUEN

ERMUA. La corporación ermuarra debatirá la aprobación, en sesión plenaria, de la Declaración Institucional de la Mujer, en Ermua. Cabe destacar que si bien en anteriores ediciones se partía de un texto de EUD-EL que ajustaba el Consejo Mu-

nicipal de la Mujer de Ermua a sus pretensiones, en esta ocasión se trata de una Declaración que propone, en toda su extensión el Consejo Municipal, compuesto por asociaciones locales.

Al aprobar esta declaración los corporativos ermuarra se comprometerán a convocar a la ciudadanía de Ermua a sumarse a la denuncia, independientemente de su vinculación a grupos o partidos políticos, y a participar en los dos actos que convoca para el día 8 de marzo en Ermua.

La primera actividad será un paro simbólico, de quince minutos de duración, en apoyo a la huelga feminista, a las 12.00 horas en la entra-

da a la plaza 8 de marzo (junto al Ayuntamiento). También se convocará a la concentración ciudadana de denuncia contra la discriminación de género, de 30 minutos, a partir de las 19.00 horas en la plaza Cardenal Orbe.

Según explicó la concejala de Igualdad, Beatriz Gámiz, «al programa del 8 de marzo en el municipio, además de estos actos se sumarán las actividades propuestas por los colectivos y asociaciones que componen el Consejo y que definirán el programa», que se ofrece anualmente durante todo el mes de marzo.

La Declaración institucional que se debatirá en el próximo pleno tam-

bién recoge que los corporativos locales se comprometerán en continuar reforzando y garantizando las estructuras municipales de igualdad, tales como la Casa de la Mujer, la Escuela de Empoderamiento y el Consejo de Igualdad, para que sigan siendo recursos a disposición de las políticas municipales a favor de la igualdad de mujeres y hombres, en todos los ámbitos de la vida municipal.

También se propone la implementación de acciones específicas que faciliten el empoderamiento y el fomento de la participación sociopolítica de las mujeres del municipio. Se pretende además reforzar la

LA DECLARACIÓN

► **Redacción.** Consejo Municipal de Igualdad, compuesto por representantes de varias asociaciones locales.

► **Compromisos.** Apoyo a las estructuras municipales de igualdad, implementar acciones en favor del empoderamiento de la mujer, y aumentar la colaboración con el movimiento feminista local, entre otros.

► **Acciones.** Además de los actos del programa del 8 de marzo, también se convocarán dos acciones: un paro simbólico de 30 minutos en favor de la huelga (12.00 horas), y otro contra la discriminación de género (19.00 horas).

colaboración con el movimiento feminista y de mujeres local, a través del Consejo de Igualdad y que los corporativos denuncien las desigualdades de género, en especial el desigual reparto del empleo y los cuidados, y caminar hacia un municipio equitativo.

Huelga internacional

La Declaración propuesta recuerda que las organizaciones de mujeres del mundo convocan, un año más, una huelga internacional para el 8 de marzo «por la igualdad, contra las violencias machistas, contra la obligatoriedad de los cuidados, por el derecho a la educación, por nuevos modelos de consumo que respeten derechos y vidas, contra la brecha salarial y para frenar la discriminación, entre otros muchos aspectos». Se trata de una iniciativa global «de continuidad cuyo objetivo es visibilizar el patriarcado y sus violencias y cuestionar el papel de las mujeres en cuatro ejes centrales de la organización social: la esfera laboral, la estudiantil, el consumo y el trabajo de cuidados y reproductivos».

Además declara que «a las instituciones, los gobiernos municipales de manera especial, por ser los más cercanos a la ciudadanía, deben ser sensibles a esta grave situación», añaden.

TÉLFONOS DE INTERÉS

URGENCIAS	
SOS DEIAK	112
DYA	943 464 622
HOSPITALES	
Hospital Mendaro	943 032 800
Ambulatorio de Eibar	943 032 500
Ambulatorio de Eibar (Torreku)	943 032 650
Ambulatorio de Ermua	943 032 630
POLICÍA MUNICIPAL	
Eibar	943 708 424
Ermua	943 176 300
ERTZAINTZA	
Eibar	943 531 700
BOMBEROS Toda la provincia 112	
TRANSPORTES	
Euskotren	902 543 210
Pesa Eibar	902 101 210
Bizkaibus	902 222 265
TAXIS	
Eibar	943 203 071 y 943 201 325
Ermua	943 170 396
AYUNTAMIENTOS	
Eibar (Centralita)	943 708 400
Eibar (Oficina de información a la Ciudadanía. Pegora)	010
Ermua	943 176 322

* EL CORREO no se hace responsable de cambios de última hora

CARTELERIA DE LINEA

EIBAR	
COLISEO Merkatu Kalea, 2	
El cuaderno de Sara	20.30
Cuando dejes de quererme	20.30
ERMUA	
ERMUAANTZOKIA Iparragirre s/n	
Thi Mai, rumbo a Vietnam	20.30

COMUNICACIONES

AUTOBUSES	
EIBAR-SAN SEBASTIÁN	
Laborables: 6.10*, 6.40*, 7.10*, 7.40, 8.10, 8.45*, 9.15*, de 10.10 a 21.10 cada hora, 13.05*, 18.10*, 19.10*.	
Sábados: 6.40*, 7.10*, 8.10, 8.45*, 9.15*, de 10.10 a 17.10 cada hora, 13.15*, 15.10*, 16.10*, 18.10*, 19.10*, 20.10*, 21.30, 23.10.	
Festivos: 8.10, 10.10*, 12.10, 13.10, 15.10*, 17.10, 18.10, 19.10* y 21.45*.	
*Salida desde Ermua diez minutos antes	
SAN SEBASTIÁN-EIBAR	
Laborables: 6.50, 7.20*, 7.50*, de 8.20 a 14.20	

cada hora, 11.20*, 14.30*, 14.50*, 15.20*, 16.20*, 17.20, de 18.20* a 22.20* cada hora. Sábados: 6.50, 7.20*, 7.50*, de 8.20 a 21.20* cada hora, 11.20*, 14.20*, 16.20*, 17.20*, 18.20*, 19.20*, 22.35* y 00.20. Domingos y festivos: de 9.20*, 11.20*, 13.20, 14.20*, 16.20*, de 18.20* a 20.20* cada hora, y 22.20*.

*Llegada a Ermua

EIBAR-BILBAO (Autopista)

De lunes a sábado: Desde las 6.40 hasta las 20.40 cada hora. Domingos y festivos: Desde las 7.40 hasta las 21.40 cada hora.

BILBAO-EIBAR (Autopista)

Laborables: De 6.40 a 21.40 cada media hora. Sábados-festivos: 7.40 a 21.40 cada media hora.

EIBAR-VITORIA

Laborables: De 7.00 a 21.00 cada hora y a las 6.15, 10.15, 14.15 y 18.15. Festivos: 8.45, 12.45, 16.45, 20.45.

Laborables y festivos: 11.00.

EIBAR-ARRATE

Sábados y laborables: 14.00. Festivos: 9.00, 10.00, 11.00, 13.00 y 18.00.

ARRATE-EIBAR

Sábados y laborables: 14.30. Festivos: 9.30, 10.30, 11.30, 13.30 y 18.30.

EIBAR-ELGETA

Laborables: 6.30, 8.30, 11.00, 13.30, 15.30, 16.30, 18.30 y 20.30. Festivos: 8.30, 11.30, 13.30, 15.30 y 20.30.

ELGETA-EIBAR

Laborables: 6.50, 8.50, 11.20, 13.50, 15.50, 16.50, 18.50 y 20.50. Festivos: 8.50, 11.50, 13.50, 15.50 y 20.50.

EIBAR-HOSPITAL MENDARO

Lunes a viernes: 6.20, 7.05 (de 7.05 a 22.35 cada media hora). Sábados: De 7.00 a 21.00 cada hora. Domingos: de 8.00 a 21.00 cada hora.

HOSPITAL MENDARO-EIBAR

Laborables: De 6.45 a 21.15 cada media hora. Sábados y festivos: De 7.45 a 20.45 cada hora.

TRENES

BILBAO-EIBAR

Laborables: 5.57. Diario: (De 6.57 a 20.57 cada hora), 9.34 y 20.34. Sábado noche: 23.50, 1.50, 3.50 y 5.50.

EIBAR-BILBAO

Laborables: 6.13, 7.13. Diario: (De 8.13 a 22.13 cada hora), 10.36 y 21.36. Noches: 2.05, 4.05, 6.05 y 7.29.

ERMUA-BILBAO

Laborables: 6.19 y 7.19. Diario: De 8.19 a 21.19 cada hora.

SÁN SEBASTIÁN-EIBAR

Laborables: 5.47, 6.47. Diario: De 7.47 a 20.47, cada hora, 9.20 y 20.20.

EIBAR-SAN SEBASTIÁN

Laborables: 6.13 y 7.13. Diario: De 8.13 a 22.13 cada hora, 10.35 y 21.35.

FARMACIAS

EIBAR

De 9.00 a 22.00: Lekunberri (Isasi, 31).

ERMUA

De 9.00 a 22.00: Alcalá (Zubiaurre, 29). De 22.00 a 24.00: Alcalá (Zubiaurre, 29).

EIBAR-ERMUA

Noche. De 22.00 a 9.00: Lafuente (Sostoa Tarren, 20).